



## ¿POR QUÉ AUMENTA LA VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS EN MÉXICO?

*Nestor Troncoso*

*Periodista acogido en el Programa Barcelona protege a periodistas de México*

*15 de Mayo 2020*

*A tres años del asesinato del periodista Javier Valdez Cárdenas*

Escribo estas líneas con conocimiento de causa, ya que soy una de las tantas víctimas del crimen organizado y, posteriormente, de la Fiscalía General de la República (FGR) encargada de la impartición de justicia. Tengo la certeza que esta experiencia es la vivencia de muchas personas durante los últimos años en México. En la práctica, solo pasamos a ser un número más dentro de las estadísticas, de las agresiones realizadas a los defensores de derechos humanos y periodistas.

Según la organización internacional Artículo 19, el oficio del periodista en México es uno de los más arriesgados y la situación no mejora, ya que cada 16,1 horas un periodista es agredido y el 99 % de los casos queda impune.

El Mecanismo de protección para defensores de derechos humanos y periodistas de la Secretaría de Gobernación es la encargada de brindar medidas de seguridad a los usuarios. Se le ha acusado de poner en riesgo la vida de periodistas ante su ineficacia.

Es necesario puntualizar que el Mecanismo opera a través de una Junta de Gobierno, que es su máxima instancia y principal órgano de toma de decisión. Esta se compone de un representante de instituciones como son: la Secretaría de Gobernación, Fiscalía General de la República, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Relaciones Exteriores y Comisión Nacional de los Derechos Humanos, además de cuatro representantes del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil elegidos de entre sus nueve miembros.

De las instituciones que integran la Junta, la Fiscalía General de la República es la que más deficiencias ha mostrado. Los señalamientos por parte de las víctimas siempre son los mismos y al ver que no se hacen efectivas las medidas de protección, reclaman directamente al Mecanismo, siendo que estos solamente son quienes se encargan de ejecutar una parte de los acuerdos tomados en la Junta de Gobierno.

Partiendo del hecho que las agresiones han ido en incremento, es necesario puntualizar que la investigación de los delitos corresponde a la Fiscalía General de la República, quien además tiene la responsabilidad de solicitar el ejercicio de la acción penal ante los tribunales. Es en esta parte donde se habla de impunidad ya que los representantes de la Fiscalía siempre actúan en un mismo sentido:

I.-Aun cuando las agresiones a periodistas son un delito federal, la FGR declina el caso de manera inmediata por competencia de jurisdicción, regresando a las fiscalías de los estados el expediente o carpeta para que se siga el proceso dentro del fuero común o en la delegación de FGR, siendo que en la mayoría de las ocasiones los agresores son los representantes del gobierno estatal o municipal, colocando a la víctima en situación de peligro.



II.-En caso de homicidio de algún periodista, después de algunos años llama a los familiares, para manifestar que su caso no tiene que ver con el ejercicio de la libertad de expresión presentando en ocasiones argumentos que son crueles y difíciles de digerir, inclusive causan daños emocionales y económicos de consecuencias irreparables.

III.-No dan ningún tipo de información a la víctima sobre los avances, bajo el pretexto de la secrecía y sigilo de la investigación, manifestando de manera verbal que aún les hace falta investigar “algunas cosas”. Pueden pasar años de este desesperante silencio para la víctima, quien al final se cansa del sufrimiento generado por el delito y posteriormente por la fiscalía por lo que se desiste de dar seguimiento.

IV.-Existen casos en que, de una manera inhumana, el fiscal investigador veladamente, acusa a la víctima de ser un posible responsable de tener nexos con el crimen organizado, le hacen insinuaciones y preguntas que tienen la finalidad de acreditarlo como un mentiroso o manipulan las declaraciones para tener un argumento fácil de “dar carpetazo al asunto.”

V.-Con la finalidad de dar seguimiento a la investigación, normalmente se tiene que acudir a la comisión de los derechos humanos, jueces de control o juzgados de distrito, a fin de denunciar las violaciones al procedimiento, independientemente de la presión mediática y de organizaciones de derechos humanos, que tienen que ejercer para que la fiscalía cumpla el trabajo que le compete.

En la página oficial de la Fiscalía General de la Republica aparece una breve y ambigua semblanza del titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), lo cual parece más bien un mensaje propagandístico destinado a impresionar que a mostrar un perfil profesional adecuado para conducir la institución. Ya que para tener una audiencia ha habido personas que han tenido que recurrir al juicio de amparo para conocer los avances en su carpeta de investigación.

Al haber impunidad total para los agresores, se está haciendo una clara invitación al crimen organizado y los gobiernos promotores del silencio, para que estas agresiones sistemáticas sigan ocurriendo todos los días.

Por lo que se puede deducir, que dentro de quienes conforman la Junta del Mecanismo, alguien de manera dolosa y perversa, está permitiendo que las agresiones sigan sucediendo. Queda claro que los responsables son quienes se niegan a perseguir el delito y trabajar en coordinación con las demás instituciones, ya que al final, confortablemente, se culpa de manera genérica al Mecanismo de Protección del exterminio sistemático que existe en México contra los defensores de los derechos humanos y la libertad de expresión.